

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las Catorce horas del día veintitrés de febrero de 2015, en el
Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de
información No. CNR-2015-028, presentada ante la Unidad de Acceso a la
Información Pública de esta dependencia por parte de:
en la cual solicita lo siguiente: "Certificación de contratos
laborales y carta de despido de la
y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el
art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del
Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información
solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24
de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignacio Jamenco Martínez Oficial de Información